|  |  |
| --- | --- |
| DELEGADA - DESPACHO | ${Delegada} |
| RADICACIÓN: | ${Radicado} |
| INVESTIGADO(A): | ${Investigado} |
| CARGO: | ${Cargo} |
| ENTIDAD: | ${Entidad} |
| HECHOS: | ${Hechos} |
| QUEJOSO(A): | ${Quejoso} |
| AUTO: | ${Auto} |

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (La) señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su condición de investigado(a) dentro del proceso en asunto, confirió poder al (los)(las) doctor(es) (as)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, portador(es) (as) de la Tarjeta Profesional No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respectivamente, para que ejerza(n) su defensa en los términos señalados en el memorial que obra a folio \_\_\_\_ del expediente.

En tal virtud se dispone, tener al (los) (las) mencionado(a)(s) abogado(a)(s) como apoderado principal y suplente o sustituto, en su orden, del disciplinado y se le(s) reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso disciplinario, acorde con lo señalado los artículos 110, 112 numeral 2 y 113 inciso 2 de la Ley 1952 de 2019.

**CÚMPLASE,**

**NOMBRE PERSONERO(A) DELEGADO(A) o DIRECTOR(A) DE INVESTIGACONES ESPECIALES Y APOYO TÉCNICO**

Personero(a) Delegado(a) o Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico

Elaboró: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Revisó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Aprobó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia